

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Pedro Arrojo** las siguientes preguntas relativas al **Proyecto 03/02 de Construcción de la Presa de Regulación del Río Jiloca**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

- 1- ¿Cuáles son los usuarios de demandas urbanas y los de demandas de riego previstos para el embalse de Lechago (Teruel) y qué demandas está previsto servir a esos usuarios (desglosada por comunidades de usuarios y/o tipología de uso) con la regulación aportada por dicha obra?
- 2- ¿Se consultó antes de realizar la obra a los futuros usuarios sobre su aceptación de la obra y su disposición al pago del correspondiente canon?
- 3- ¿Cuál es el canon previsto para usuarios urbanos y para usuarios agrarios?
- 4- ¿Se prevé establecer un canon igual para todos los usuarios urbanos y otro igual para todas las demandas de riego? Si hubiera previsión de cánones diferentes ¿qué criterios permitirán repartir costes entre los diversos usuarios para conformar dichos cánones?
- 5- ¿Qué prevé hacer el Gobierno respecto a los derechos históricos de comunidades de riego tradicionales en el Jiloca?
- 6- ¿Qué volúmenes de riego se han servido a las comunidades de riego del Jiloca Medio y Alto, a lo largo de los últimos 10 años?
- 7- ¿Qué demandas de nuevos regadíos se prevé cubrir con el embalse de Lechago y donde se prevé desarrollar esos riegos?

Madrid, Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2018



Pedro Arrojo Agudo  
Diputado